



RESOLUCION R-Nº 0773-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 JUN 2018

Expte. Nº 20.100/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la tercera nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2018.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Gabriela Analía ARNEZ PARRA	37.722.877	7.929
2	Rocío O. CASTRO RUIZ	40.636.857	10.316
3	Elías José GONZÁLEZ	40.154.609	8.439
4	Gimena M. ORQUERA SALES VIÑAVAL	39.783.173	8.388
5	Rocío Daiana RAMOS	40.150.457	8.766

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Marcia Belén GUARDIA	40.792.204	9.686
2	Ruth Araceli MAMANÍ	39.006.930	8.705
3	Jorgelina Gisela HURTADO	37.961.095	9.881
4	Carla Mariela LEÓN	40.269.241	10.430
5	Nora Beatriz CASTILLO	39.892.534	8.839

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Leandro Daniel CÁCERES	39.006.825	522.754



RESOLUCION R-Nº 0773-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 20.100/18

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Gastón Pablo VALVERDE	40.468.742	10.411
2	Oscar Ramón I. MANSILLA	39.218.934	9.892
3	Hernán Marcelo SALVATIERRA	40.487.871	18.084
4	Natalia Vanesa ORELLANA	34.126.408	10.583

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Lara A. ESCANDAR CARRIZO	39.890.272	9.043
2	Jesica Ayelén ORDÓÑEZ	41.820.465	10.298

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ana Liz ROMERO	38.340.883	9.749

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	María Francisca GARCÍA	39.006.950	8.666
2	Estefanía Elizabeth SERAPIO	37.601.380	9.218
3	Gabriela del Valle MOLINA	38.213.693	9.914

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Jonathan Daniel VALVERDE	38.507.263	524.129

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA INGRESANTE consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 20.100/18

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Fernando Fidel CASTILLO	35.021.887	-
2	Jonatan Sandro HURTADO	45.767.200	-
3	Antonio Joaquín L. PECHO	41.986.388	-
4	Ada Luz G. TORRES	41.179.707	-
5	Karen Daira L. FELIK	42.380.320	-
6	Mauricio AUCACHI	41.274.909	-
7	Ángel Fernando CHURQUINA	40.889.228	-

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Alexis QUESADA	42.316.859	-
2	Brenda Rocío HURTADO	45.767.261	-

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ayelén Roxana G. ROMERO	41.908.652	-
2	Maximiliano Emanuel SÁNCHEZ	37.302.701	-

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Ariel DEL VALLE	41.421.796	-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0773-2018